

**PLATAFORMA POLÍTICO- ELECTORAL DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
2023-2024**



**Candidatas a Diputadas y Diputados a la LXVI Legislatura
del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca**

**Concejales de los Ayuntamientos por el régimen de
Partidos Políticos**

PRESENTACIÓN

Los procesos electorales, tanto los de carácter local como nacional, son una oportunidad para que las distintas fuerzas políticas contrasten, en términos generales, sus distintas visiones de país y sus agendas legislativas y proyectos de gobierno mediante los cuales consideran pertinente enfrentar los problemas existentes en el ámbito público.

El PRD, que se asume como una fuerza progresista, democrática y de izquierda, retoma con toda seriedad esta oportunidad y aprovecha para elaborar un diagnóstico actual de las distintas problemáticas que asuelan al país, pone al día su agenda y sus proyectos de gobierno, y las enriquece integrando las experiencias emanadas de ésta y otras fuerzas de izquierda afines a nuestra institución política.

En ese sentido, y en el marco de las próximas elecciones en las que el PRD no solo participará en el proceso electoral federal sino también en el proceso local en el que buscará el voto de la ciudadanía en los 25 distritos electorales y en los 153 municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos, presentamos esta plataforma electoral la cual contempla aspectos específicos para la conformación de una agenda legislativa en el ámbito local, así como los componentes sustantivos de un proyecto de gobierno de carácter municipal. En ambas propuestas, los principios de igualdad, libertad y democracia conforman los ejes en torno a los cuales se ha articulado una plataforma electoral progresista de izquierda.

Estamos conscientes que los procesos electorales han privilegiado la confrontación vacua y superficial, y ha ocasionado que prive la indefinición ideológica en lugar de la asunción clara y comprometida de una doctrina política y del necesario posicionamiento en torno a temas como la pobreza, la igualdad y la justicia, asignaturas con las cuales nosotros asumimos un pleno compromiso.

En esa perspectiva, el PRD ha incorporado a este documento propuestas de campaña que se convertirán en la agenda legislativa y políticas municipales que

defenderá nuestra bancada en el congreso local, y que derivan de nuestros principios ideológicos de izquierda, los cuales ponen fundamentalmente el acento en el interés de los ciudadanos.

Esperamos, con ello, contribuir a que las próximas campañas se enfoquen en debatir y contrastar nuestros distintos proyectos políticos y responder así a la ciudadanía que demanda más y mejores propuestas y menos descalificaciones.

En ese sentido, esta plataforma electoral contiene lo siguiente: en la primera parte se contextualiza la realidad nacional y estatal y se destaca la postura del PRD con respecto a las políticas aplicadas por los gobiernos federal y estatal en temas como el combate a la pobreza y desigualdad, la corrupción, la educación, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la rendición de cuentas. Y en la segunda parte se desglosan nuestras propuestas legislativas -que servirán de orientación para definir la agenda de nuestra fracción parlamentaria en el poder legislativo- y los proyectos de gobierno a nivel municipal.

Finalmente, el PRD ha buscado que las mujeres y los hombres más destacados por su trayectoria y compromiso con la justicia y la democracia en nuestra entidad sean quienes representen al partido en los próximos comicios.

Así, con nuestra bandera partidaria en manos de candidatas y candidatos de sólida vocación social y trayectoria intachable, participaremos en la próxima contienda electoral asumiendo claramente nuestro compromiso con los sectores sociales más desposeídos y enarbolando nuestra vocación de fuerza política de izquierda.

CONTEXTO POLÍTICO NACIONAL

El próximo año el país enfrentará uno de los procesos electorales más importantes de la historia reciente. En éste, los mexicanos elegiremos entre darle

continuidad a este modelo económico y político fallido o un proyecto político de nuevo signo que represente el cambio al que aspira una enorme mayoría de los ciudadanos mexicanos.

Actualmente vivimos en periodo de incertidumbre política, social y económica, en donde la división de poderes se ve amenazada y la vulnerabilidad de los órganos autónomos, que han sido una lucha de los ciudadanos por décadas, aunado a ello, el titular del Poder Ejecutivo concentra el poder político de la mayoría de las instituciones, tomándose atribuciones que no le confiere la Ley y la Constitución en un estilo populista de quien difiere de él, esta en contra de el y del pueblo de México, dividiendo el país, según él, entre Demócratas y Liberales. En lo que respecta al ámbito social, se empiezan a reflejar, los desaciertos de los programas sociales que han sido entre otros, la columna vertebral de este gobierno llamado de la “Cuarta Transformación”, en donde se reflejan por mencionar solo algunos indicadores como el desabasto de los medicamentos de las instituciones públicas, la importación de 658,800 toneladas de maíz blanco en 2022; el aumento de 11% del costo de la canasta básica con cifras procesadas por el Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), y que, en comparación con otros bienes y servicios del INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor), los alimentos se han encarecido por encima del nivel de inflación general.

La fuerza política que hoy nos gobierna tuvo la gran oportunidad de enmendar los desaciertos históricos, pero solo consiguió malos resultados en prácticamente todos los ámbitos de la vida pública: este es el sexenio más violento en la historia del país, según reportes periodísticos, con los 159 mil 581 homicidios dolosos en lo que va de este sexenio presidencial, que día a día sigue en aumento; las cifras colocan a esta administración federal como la de peor desempeño, la estrategia de seguridad con el frase “Abrazos, no balazos”, durante este Gobierno, “ha salido catastrófica para el país”; ante ello el Gobierno Federal, no solo ha equivocado la estrategia, insistiendo una y otra vez en que la Guardia Nacional deba estar bajo mando militar y adherida al Ejército Mexicano, fomentando con ello la crispación política y social del país, a la que por cierto,

la izquierda mexicana ha estado permanentemente en contra de que el ejército este en las calles, y aún más, cuando el presupuesto público aumenta a militares y marinos.

En materia de economía la caída en 2020 fue de 8.8%, la peor en 100 años, el crecimiento de la economía en 2021 fue de solo %; la inflación pasó de 4,9% en 2018 al 5,7% en 2021, la pobreza, que llegaba al 41,9% en 2018, ha subido a 43,9%, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Como un caso especial, durante la etapa de pandemia en 2020, el país registró más de 7 millones de casos y más de 330.000 muertes confirmadas por esta enfermedad, debido a la mala estrategia aplicada durante la emergencia sanitaria

En materia de infraestructura, el presidente inauguró el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la Ciudad de México, y su construcción ha estado marcada por las controversias por su alto costo y mala ubicación, y el cual costó \$ 3.600 millones de dólares, según datos oficiales; la refinería Dos Bocas en Tabasco, y que aún no está 100% operativa ha sido duramente cuestionada por los ambientalistas por priorizar la extracción de petróleo sobre las energías renovables; por otro lado, el Tren Maya, destinado a las entidades del sureste, si bien es una obra de alto impacto, la principal polémica es la relacionada con el impacto ambiental: la destrucción de selva, la afectación de cenotes y la modificación de ecosistemas por los cambios de ruta del proyecto.

En materia de derechos humanos, este gobierno ha calificado de “bodrio” el Informe de Derechos Humanos realizado por las autoridades de Estados Unidos; asegurando que en México no hay masacres, sin embargo, de acuerdo con la organización Causa en Común, al menos hasta inicios del año 2023, han ocurrido 191 masacres en nuestro país.

En estas circunstancias, el PRD propone transitar hacia un modelo político que nos permita alcanzar una vida democrática plena, impulse el desarrollo económico y

social con equidad y justicia para los mexicanos y dote al país de instituciones legítimas y confiables.

Las circunstancias actuales nos demandan impulsar una agenda prioritaria de cambio. Nuestras propuestas abordan temas primordiales de la Agenda Política Nacional y representan la visión de la izquierda. Nos situamos como actores fundamentales en la construcción de consensos para que nuestro partido reafirme su utilidad para encontrar soluciones democráticas y justas a los grandes problemas de México.

Nuestro país requiere de grandes reformas que impulsen un nuevo Constituyente, pero eso solo se logrará innovando en el pensamiento de la izquierda y presentando una propuesta programática renovada e incluyente.

En el PRD consideramos que la participación ciudadana es fundamental para consolidar la vida democrática y lograr el cambio de régimen; por ello reafirmamos nuestra oposición al actual modelo pues consideramos que está diseñado para generar corporativismos e impulsar una nueva dictadura.

CONTEXTO POLÍTICO ESTATAL

Oaxaca es uno de los estados que enfrenta mayores rezagos en todos los indicadores de desarrollo humano, educación, salud, vivienda, alimentación, seguridad y cohesión social. También enfrenta un enorme atraso en infraestructura carretera, hospitales, centro de salud, centros educativos y tecnología; y en servicios básicos como ampliación de la red de agua potable, energía eléctrica y drenaje.

Además, la enorme diversidad cultural, social y política del estado genera una alta complejidad en la convivencia de nuestros pueblos y comunidades. La libre autodeterminación de los pueblos muchas veces entra en contradicción con la visión tecnocrática de los funcionarios públicos, en donde la gran mayoría no han superado

su ruta de aprendizaje, ya sea por su ineficiencia, o su desconocimiento de temas institucionales que son del interés público; además de su falta de operatividad política para resolver los problemas de los Oaxaqueños.

Por si fuera menos, la existencia de organizaciones sociales, políticas, sindicales y civiles que exigen atención a sus demandas, obligan a implementar un diálogo permanente y eficaz para resolver los distintos problemas en un marco de respeto a las leyes.

En este contexto, la ciudadanía votó el pasado 05 de junio de 2022, no para sustituir a un hombre o un partido en el Gobierno, o implementar propuestas que afecten los intereses de nuestro pueblo; sino por un gobierno responsable que genere propuestas que tengan viabilidad económica y legitimidad política, con sensatez, congruencia y racionalidad; sin embargo a un año de este gobierno solo se hace notar las ocurrencias en el diseño de las políticas públicas, copiadas del esquema nacional, cuando nuestro estado tiene muchas particularidades que atender y resolver.

La falta de legitimidad del actual gobierno estatal, que llegó con el 23.6 % de los votos de las y los ciudadanos inscritos en la lista nominal cercana a los 3 millones de electores, ha provocado una profunda agudización de la estabilidad y el descontento ciudadano.

A más de un año de iniciada la gestión del actual gobierno de Salomón Jara Cruz no se vislumbra un cambio de las políticas públicas para la mejoría de la vida de los oaxaqueños, como son, la existencia de opacidad en la publicación de los padrones de beneficiarios de programas sociales, la tardía publicación de las convocatorias para nombrar a los titulares de los órganos autónomos y de control de las mismas, que son garante del equilibrio del ejercicio de gobierno, en un estado donde la división de poderes debe ser real, pero por el contrario, el titular del Poder Ejecutivo somete sus iniciativas a capricho y no respetando al Poder Legislativo, que es la representación plural de la voluntad política y popular de los Oaxaqueños, en donde la diversidad de

opiniones y posturas no es respetada, por el contrario es ninguneada. Aunado a ello el condicionamiento a las autoridades municipales que no son de su agrado o no militan en el partido político al cual el pertenece son objeto de la marginación y sin escuchar sus planteamientos, actitud a la que por cierto, el actual titular cuestionó cuando era parte de la oposición ante gobiernos de actitudes similares.

Por ello, es una exigencia de la ciudadanía que se establezca un sistema político sustentado en un verdadero equilibrio de poderes, respeto a la Autonomía Municipal, de pleno acatamiento a la ley, que garantice las libertades y derechos; que reconozca a todos los actores políticos del Estado proponiendo respeto, coherencia y diálogo; que se ejerza un gobernanza para todas y todos, que se actúe esencialmente en beneficio de los pobres, de los campesinos, de los pueblos afromexicanos y de los indígenas, en donde está concentrado el mayor rezago social, que respete el derecho de los trabajadores, un gobierno que cuide la estabilidad política, la paz social, las instituciones y la gobernabilidad democrática, para ser capaz de impulsar transformaciones que correspondan a las expectativas que tiene la sociedad.

Eso obliga a los legisladores del partido a ser celosos vigilantes para que los recursos se apliquen de manera correcta y transparente a efecto de evitar que el dinero público se quede en manos privadas.

Por lo cual, el PRD, manifiesta que, nuestras autoridades municipales y nuestros legisladores, extenderán con responsabilidad nuestra función en el principio de pesos y contrapesos y pensando siempre en la exigencia de justicia, libertad y desarrollo de las y los Oaxaqueños.

AGENDA LEGISLATIVA

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La sociedad oaxaqueña demanda de los 3 niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, que los recursos públicos se apliquen con transparencia y apego a la ley. Esta exigencia la retomamos como propuesta para que nuestros legisladores locales en el ámbito de sus atribuciones propongan iniciativas que fortalezcan el marco normativo estatal para ser más eficiente y eficaz la aplicación y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo con ello la transparencia y rendición de cuentas que es la columna vertebral para el combate a la corrupción.

Es importante hacer mención que, el nuevo diseño institucional que propuesto el actual gobierno, no transite solo al cambio de nomenclatura de las instituciones y de los programas sociales, sino que debe cambiar en su actuar, transparencia, eficacia y responsabilidad, los servidores públicos, también son representantes del pueblo, y estos, deben ser probados en su quehacer diario al frente de sus diferentes responsabilidades, al mismo tiempo se debe denunciar a quienes abandonan su responsabilidad institucional y asumen labores de dirigente de dirigente partidista.

Desde el Congreso del Estado, nuestras legisladoras y legisladores, fortalecerán el marco legal para que la transparencia sea efectiva en todas las áreas de la administración pública estatal y municipal. Cada ciudadano deberá poder acceder a la información pública que necesite en plazos razonables y sin mayor límite que el contemplado en las leyes respectivas.

IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley y, por ende, deben tener las mismas oportunidades en cuanto al uso y goce de los derechos establecidos

en nuestra constitución, tratados internacionales y demás marco legal establecido; sin embargo, a pesar de toda la legislación existente, aún existe un rezago en el reconocimiento real o material de los derechos de las mujeres.

Las mujeres son parte central de la vida comunitaria; por lo tanto, es necesaria su participación en los diversos espacios de toma de decisiones (en los distintos niveles de gobierno y en los tres poderes del estado).

Las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia en que viven las mujeres principalmente en las comunidades indígenas de nuestro estado, son una realidad que debemos enfrentar de inmediato y sin escatimar esfuerzos. Para poder garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, es fundamental dar continuidad y consolidar las acciones de las instituciones encargadas de promover la igualdad sustantiva.

Las mujeres oaxaqueñas enfrentan múltiples formas de discriminación, por su condición de género, étnica y económica.

En el ámbito educativo las cifras dan cuenta del grado promedio de escolaridad de las mujeres que es de 7.9 años contra los 8.3 años para los hombres, 16.29 % de mujeres son analfabetas contra 9.87% de los hombres; dentro del porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela, 39.8% corresponde a mujeres y 40.3% a los hombres; de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Oaxaca.

En materia de salud el 38 % de las mujeres oaxaqueñas no cuenta con servicios adecuados y oportunos de salud, sobre todo en el medio rural, y la muerte materna sigue siendo un problema de salud pública y coloca a nuestro estado junto con Guerrero y Chiapas, como focos rojos en este tema; la mortalidad por cáncer de mama, de mujeres de 20 años y más, es de 5.86 muertes por cada 100 000 mujeres; la prevalencia de la discapacidad en las mujeres es superior a la de los hombres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), solamente 03 de cada 20 trabajadoras cuentan con servicios de salud, en Oaxaca.

El embarazo temprano alcanza una tasa del 75 %. Esto constituye una problemática que requiere la atención del sector educativo y de salud principalmente, ya que representa una limitante para las oportunidades de desarrollo de las jóvenes; así mismo la media de la lactancia materna es de 8.8 meses a nivel nacional y en nuestro estado de Oaxaca es 12.6 meses, con 12.6 meses, lo cual afecta tanto en el ámbito de salud como en lo laboral.

La salud de las mujeres requiere presupuestos y políticas públicas articuladas entre los distintos poderes y los tres niveles de gobierno.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 345 641 mujeres en nuestro Estado son reconocidas como la jefa o jefe de la vivienda por los demás residentes, ellas son las encargadas de la educación, salud, vivienda y manutención de una buena parte de la infancia del estado, dan vida no solo a los hijos e hijas sino también a sus comunidades, por lo que es urgente implementar políticas afirmativas para que las mujeres tengan la posibilidad real de ejercer sus derechos, así mismo es importante esto, dado que la tasa de participación económica de las mujeres es tanto solo de 43.1 %

La violencia de género en contra de las mujeres, representa un obstáculo para el desarrollo de su proyecto de vida, misma que se genera desde el entorno familiar, comunitario y fuera de la comunidad.

En Oaxaca la violencia contra las mujeres es una constante, de acuerdo con la última Encuesta nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares; 67.1% de las mujeres de 15 años o más, han experimentado algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida; en el ámbito pareja, las mujeres de 15 años y más que sintieron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida es de 42.5%; 21.9% de la población de mujeres de 15 años y más

ha vivido situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de la vida; 33.6% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la escuela; 12% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia; del total de mujeres de 15 años y más, 46.1% experimentó algún tipo de violencia en la infancia; 35.2% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en su comunidad a lo largo de la vida; 38.1% del 42.4% de las mujeres de 15 años y más que señalan tener alguna discapacidad para realizar actividades cotidianas, han experimentado algún incidente de violencia; mientras que el 32.4% de las mujeres en estado de embarazo, fue maltratada en algún momento de su último parto.

En materia de los derechos político-electorales de las mujeres Oaxaca representa uno de los mayores retos, principalmente en materia de Sistemas Normativos Internos, mas aún que, desde el propio Congreso del Estado se han suprimido normas para conseguir este fin, tal y como sucedió con la reforma al artículo transitorio tercero del Decreto número 1511 expedido el 28 de mayo de 2020 por la Sexagésima Cuarta Legislatura y que violentaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de paridad y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género y que finalmente fue revocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la acción de inconstitucionalidad 161/2022 y su acumulada 162/2022.

Ante ello PRD refrenda su compromiso de erradicar la violencia de género contra las mujeres oaxaqueñas, por lo que se revisará el marco legal al respecto para garantizarles el derecho a una vida libre de violencia de género.

Proponemos que a través de nuestros legisladores, el Congreso del Estado, transversalice la perspectiva de género, estableciendo la obligación de considerar dentro de sus iniciativas, el impacto de género, para abonar a disminuir la brecha de

desigualdad desde la normatividad estatal, a fin de lograr una sociedad más armónica entre sus habitantes

Vigilaremos las recientes modificaciones constitucionales y legales en materia electoral para las mujeres oaxaqueñas; así como los criterios de paridad de género, tanto horizontal como vertical, que permiten a las mujeres estar representadas dignamente en el Congreso Local y en los municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos.

El reto es ampliar la paridad de género en los municipios que se rigen por su propio sistema normativo indígena desde una perspectiva de género, intercultural y de derechos humanos.

Asimismo, para aplicar la perspectiva de género y que la paridad sustantiva sea una realidad, es necesario que el 50 % de los cargos públicos del poder ejecutivo sean ocupados por mujeres. Para ese fin se propondrá una reforma a la Ley orgánica de la Administración pública del Estado de Oaxaca.

El municipio es el nivel de gobierno en donde existe la menor participación de las mujeres. Por ello, desde el Congreso del Estado propondremos reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca a efecto de que sea obligatorio la creación de los Institutos Municipales de las Mujeres en cada municipio del estado.

Consideramos que no se pueden aterrizar acciones, programas y políticas públicas sin que se apruebe y de seguimiento a un presupuesto sensible al género, a través de la elaboración de un anexo transversal con recursos etiquetados para tal fin. En tal sentido, nuestras legisladoras y legisladores estarán pendientes de que se atienda este planteamiento, pues somos un partido comprometido con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres oaxaqueñas.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

La corrupción es un grave problema que enfrentan las instituciones de gobierno de los tres niveles, así como los tres poderes del Estado; El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2022, emitido por la organización Transparencia Internacional, señala que, entre los 38 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, nuestro país ocupó la última posición; el país está considerado con altos niveles de corrupción con una puntuación de 31 en una escala donde 0 es altamente corrupto y 100 es sin corrupción.

Este es un tema complejo y delicado porque la vida de las y los mexicanos se ha visto afectada por la corrupción. Los ejemplos de dichos actos son muchos: el tráfico de influencias, el contrabando, el soborno, el peculado, el uso privado de bienes públicos, el castigo al inocente y el premio al quién no lo merece; etc. México se ubica como el segundo país con mayor corrupción de este tipo en la décima edición del Barómetro Global de la Corrupción (BGC): América Latina y el Caribe, en el que también se señala que tres de cada 10 personas en nuestro país tuvieron que pagar algún soborno para obtener algún servicio.

Otro de los grandes problemas que enfrenta nuestro país es la impunidad; México Evalúa encontró que los delitos que más impunidad presentan a nivel nacional en el año 2022, fue la violencia familiar con un 98.6% de los casos; seguido por fraude con 96.8%; desaparición, con un 96.5% e impunidad en extorsión con un 96.4% por ciento.

Para el caso de nuestro estado de Oaxaca, la edición 2021 de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), señala que, en el estado de Oaxaca, 58.8% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad federativa, seguido de la corrupción con 54.6%

El 90.6% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en la entidad son muy frecuentes; la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 14 750 por cada 100,000 habitantes en el estado de Oaxaca; por lo que respecta la realización de trámites donde la población tuvo contacto con algún servidor público, los actos de corrupción fueron de 25 995 por cada 100,000 habitantes

La corrupción implica de manera gradual la destrucción de la vida institucional, el desprecio por la legalidad y el triunfo de la ilegitimidad, pues una sociedad corrupta no es más que una sociedad en estado de descomposición.

Para el PRD, el combate a la corrupción es un tema que forma parte de nuestra agenda nacional, estatal y municipal. De ahí que nuestro Grupo Parlamentario cuidará que el manejo de los recursos públicos sea transparente y que los delitos cometidos en materia de corrupción sean debidamente sancionados.

Asimismo, nuestros legisladores revisaran el marco legal de vinculación y participación ciudadana para el combate a la corrupción. Promoverán, en ese sentido, reformas al Código Penal para el estado de Oaxaca a fin de que se sancione con mayor rigor el delito de peculado. Se pretende así fortalecer el marco legal del sistema estatal anticorrupción; se propone crear un Observatorio Ciudadano Anticorrupción en erradicar esta mala práctica.

De la misma manera se pretende promover la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los presupuestos asignados a los poderes legislativo y judicial y se fomentará la creación de Comités Ciudadanos de Fiscalización Municipal para que los ciudadanos y ciudadanas tengan la oportunidad de revisar los proyectos de presupuesto y ley de ingresos y egresos de los municipios.

FORTALECIMIENTO A LA DEMOCRACIA

La democracia no sólo es un mecanismo para elegir a nuestros gobernantes y representantes populares, sino que además se convierte un instrumento para que la ciudadanía evalúe el ejercicio gubernamental de manera periódica a través de los mecanismos de la democracia directa como son: el plebiscito, la revocación del mandato, consulta o iniciativas ciudadanas, con los cuales se fortalece la democracia participativa que la ciudadanía oaxaqueña debe ejercer en el tiempo y las circunstancias sociales que así se considere.

La democracia es el poder que tenemos todos para legitimar el actuar de nuestros gobernantes, respaldar o rechazar iniciativas de ley y acciones gubernamentales en su caso. La democracia también es una forma de vida.

Para fortalecer la democracia se requiere que la sociedad Oaxaqueña se involucre más en temas de interés público y que vigile de manera permanente el actuar de los gobernantes, representantes populares y que el actuar de las autoridades electorales sean de estricto derecho y apegado al marco legal que lo sustenta.

Desde el Congreso local se impulsará una Reforma de Estado que revise y democratice las disposiciones constitucionales y legales en materia de división de poderes, facultades y atribuciones del poder ejecutivo, participación ciudadana, órganos autónomos, pueblos indígenas, transparencia y rendición de cuentas en los gobiernos estatal y municipal, autonomía municipal y gobernabilidad.

Impulsaremos la elevación a rango constitucional y fortaleceremos el parlamento abierto como forma de vinculación de la ciudadanía y el Congreso local, y generaremos confianza con las y los legisladores. impulsaremos que, al menos una vez al mes, la ciudadanía pueda comparecer y plantear a sus legisladores sus problemas y peticiones de interés colectivo y así buscar soluciones a sus demandas, con esto se estaría

generando confianza y estrechando lazos entre representantes populares y ciudadanía en general.

PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Oaxaca es la entidad con mayor diversidad étnica, cultural, lingüística y natural de México. Esta diversidad se expresa en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconociendo la presencia de los pueblos indígenas Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Hueves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques, así como a las comunidades indígenas y afromexicanas que los conforman, y de los diversos reagrupamientos étnicos, culturales y lingüísticos.

De conformidad con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el estado de Oaxaca, el 69.2% de las personas mayores de 3 años se identifican como personas indígenas de la población se autoadscribe como perteneciente a alguno de los pueblos indígenas de la entidad.

Asimismo, la Declaración y Plan de Acción de Durban reconoce el hecho de que los afrodescendientes "...han sido durante siglos víctimas del racismo, la discriminación racial y la esclavización, y de la denegación histórica de muchos de sus derechos, y afirmamos que deben ser tratados con equidad y respeto de su dignidad, y que no deben sufrir discriminación de ningún tipo. Por lo tanto, se deben reconocer sus derechos a la cultura y a la propia identidad; a participar libremente y en igualdad de condiciones en la vida política, social, económica y cultural; al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones y costumbres; a tener, mantener y fomentar sus propias formas de organización, su modo de vida, cultura, tradiciones y manifestaciones religiosas; a mantener y usar sus propios idiomas; a la protección de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural y artístico; al uso, disfrute y conservación de los recursos naturales renovables de su hábitat y a participar activamente en el diseño, la

aplicación y el desarrollo de sistemas y programas de educación, incluidos los de carácter específico y propio; y, cuando proceda, a las tierras que han habitado desde tiempos ancestrales.”

De acuerdo con datos del Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en contraste con esta gran riqueza cultural, lingüística y natural de Oaxaca, la mayoría de la población oaxaqueña, conformada por los pueblos indígenas y afroamericanos, vive en condiciones de inequidad, discriminación y altos niveles de pobreza. Algunos datos al respecto, nos revelan este panorama: Oaxaca es una de las cinco entidades que, desde el censo del año 2000, está catalogada con muy alto grado de marginación. A la fecha, esta situación no ha variado sustancialmente, ya que en el censo 2020, nuestra entidad se encuentra dentro de los tres estados considerados en esta categoría.

Oaxaca no sólo concentra la mayor población indígena de México, sino el mayor número de municipios (570 de un total de 2,439). De los cuales 417, eligen a sus autoridades a través de su propio sistema normativo indígena, mediante su sistema de cargos, métodos y prácticas ancestrales.

Históricamente los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca han sido sometidos por políticas de exclusión y asimilación en los ámbitos nacional y estatal. De ahí la importancia de fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos de libre autodeterminación. Es urgente, por ello, impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, de acuerdo a la Constitución Federal y los tratados internacionales firmados por México.

El PRD desde el Congreso local, seguirá promoviendo iniciativas de ley en materia de desarrollo y consulta con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades Oaxaqueñas y en especial de los pueblos indígenas. Reconociendo y

garantizando el derecho de libre determinación y autonomía que mejor convenga y exprese las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.

Es conveniente fortalecer la relación con los pueblos indígenas, respetando sus decisiones democráticas comunitarias y su sistema normativo indígena, en el marco de la unidad regional y nacional e impulsando la interculturalidad y la multiculturalidad como una política de Estado.

Para el PRD, es necesario reconocer los principios, normas, instituciones, procedimientos, autoridades y resoluciones emitidas por las autoridades indígenas con base en su jurisdicción, como una forma alternativa de resolución de conflictos en todas las materias, como la oralidad, que tiene como finalidad restaurar la justicia al interior de sus comunidades.

DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL

Los derechos humanos son el pilar del desarrollo y respecto de la dignidad de la persona; poner a la persona humana en el centro de todo, así lo establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al hacer el cambio de paradigma de garantías individuales a derechos humanos.

Uno de los temas más sensibles para la población Oaxaqueña es la defensa y protección de los Derechos Humanos, y exigir el pleno respeto a los Derechos de hombres y mujeres de todas las edades, etnias, religiones, condición económica y orientación sexual.

De acuerdo con los resultados generales emitidos por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023, en esa dependencia se iniciaron 543 cuadernos de antecedentes, de los cuales 320 se

integraron en la oficina central y 223 en las defensorías regionales; así mismo se concluyeron 590; y se iniciaron 2 mil 81 expedientes de queja.

Las autoridades que con mayor frecuencia se les iniciaron expedientes de queja por presuntas violaciones de derechos humanos, son las autoridades municipales con 776 quejas, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con 274, Fiscalía General del Estado con 306 quejas, Tribunal de Justicia del Estado con 149 quejas y Secretaría de Protección Ciudadana con 158 quejas, la mayoría vinculadas al derecho a la legalidad.

La asociación civil “Causa Común”, señaló que en nuestra entidad en el periodo de enero a junio de 2023, se reportaron 81 hechos “atrocés”, es decir el uso irracional de fuerza física, para causar daño, laceración o maltrato extremo, para causar la muerte de un alto número de personas; para causar muerte a personas vulnerables o de interés político y/o provocar el terror; dentro de las que se encuentran 27 asesinatos de mujeres con crueldad extrema, 26 casos de tortura, 7 casos de calcinamiento, 6 masacres, 5 intentos de linchamientos, entre otros.

Recordemos las masacres en Santiago Amoltepec, que dejó 5 muertos, San Miguel el Grande que dejó 6 muertos, Santiago Mitlatongo, con 9 asesinados, entre otros.

Así mismo tenemos la violencia contra periodistas, tan solo durante el año 2022 se registraron 24 agresiones contra la prensa en el estado de Oaxaca, ubicándonos en el lugar 11 a nivel nacional con este tipo de actos.

En la agenda electoral del PRD, la defensa de los derechos humanos debe pasar por promover el cese a todo tipo de discriminación y violencia contra los grupos en situación de vulnerabilidad, por el impulso de una cultura de la legalidad y la revisión del marco legal en la materia.

El PRD, entre sus principios, línea política y estatutos contempla la defensa y protección de los derechos humanos de hombres y mujeres de todas las edades, etnias, religiones, condición económica y orientación sexual.

La discriminación, racismo y exclusión son elementos que limitan el respeto de los derechos de las personas: las mujeres, los indígenas, la edad, las condiciones socioeconómicas y la preferencia sexual, aún siguen siendo los principales factores de discriminación.

El Grupo Parlamentario del PRD en el Congreso local debe promover iniciativas de ley tendientes a erradicar toda discriminación y racismo hacia los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad e impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos.

Los derechos humanos de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual, y el matrimonio igualitario, deben ser reconocidos en el marco normativo estatal de acuerdo con las leyes federales y los tratados internacionales. En el PRD asumimos el compromiso de impulsar esta agenda.

DESARROLLO SOCIAL

El aumento de la pobreza agudiza, inevitablemente, la desigualdad social. En efecto, la desigualdad en la distribución del ingreso en nuestro Estado no se ha modificado de manera significativa en los últimos años, no obstante la difusión mediática por parte de los gobiernos estatales en turno relativa a la implementación de diversos programas y cuantiosos recursos destinados a combatir la pobreza, la mayoría de las mediciones ubican a nuestra entidad entre los estados con un mayor índice de desigualdad.

De acuerdo al informe de pobreza y evaluación 2020, emitido por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, las cifras de las mediciones establecen que, De 2008 a 2018, la población de Oaxaca que se encontraba en

situación de pobreza o de vulnerabilidad aumentó 1.5 puntos porcentuales al pasar de 90.0% a 91.5%; El porcentaje de menores de edad en pobreza aumentó 3.2 puntos porcentuales de 2008 a 2018; el porcentaje de adultos mayores en pobreza aumentó 7.2 puntos porcentuales de 2008 a 2018, mientras que en el mismo periodo el porcentaje de mujeres en pobreza aumentó 5.4 puntos.

De los componentes de la carencia por acceso a los servicios de salud destaca el de población afiliada al Seguro Popular, el cual aumentó 40.9 puntos porcentuales entre 2008 y 2018.

para el tercer trimestre de 2019 el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria subió a 61.0%, es decir, un aumento de 5.1 puntos porcentuales. Entre 2016 y 2018, el coeficiente de Gini en Oaxaca pasó de 0.493 a 0.496, un aumento de 0.6%, lo que significó un mayor nivel de desigualdad.

Por su parte, el municipio que mayor aumento en porcentaje de pobreza extrema, fue el porcentaje de San Sebastián Nicananduta, el cual registró un aumento de 49.0 puntos porcentuales.

Por otra parte, la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Oaxaca tuvo un aumento de 1.0 puntos porcentuales, así como de los componentes de la carencia por acceso a la alimentación destaca el de seguridad alimentaria, el cual aumentó 3.9 puntos porcentuales entre 2008 y 2018.

Ante ello, es evidente que, los programas y estrategias para combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación social han tenido diversos enfoques y alcances, sin embargo las cifras oficiales sobre pobreza extrema indican que las políticas de desarrollo social y superación de la pobreza no han sido capaces de revertir su crecimiento.

En estas circunstancias, el PRD, propone revisar y ajustar la política social conceptualizando una estrategia diferente que incentive el verdadero crecimiento económico con equidad social. La prioridad deben ser el bienestar colectivo y la propia estabilidad social: los equilibrios fiscales, por ende, no pueden tener prioridad sobre los desequilibrios sociales. En otras palabras, es urgente un modelo de desarrollo con sentido social y humano que genere crecimiento económico, reduzca las desigualdades y fomente la cohesión social.

Proponemos que la planeación se realice tomando en cuenta los indicadores de marginación en zonas rurales y urbanas que establece el INEGI y la CONEVAL.

Así mismo, hay que dar mayor y mejor impulso a los pequeños y medianos productores, cuya actividad principal se dedica a la siembra y cultivo de los productos básicos, entre ellos el maíz, frijol, sorgo, legumbres, café, etc.

En términos generales, debemos impulsar desde el congreso local el desarrollo de las cadenas productivas, a fin de redireccionar al estado hacia el desarrollo y el progreso.

Consideramos que el desarrollo del Estado de Oaxaca debe garantizar a todos los ciudadanos sus derechos fundamentales, tales como salud y seguridad social universal, trabajo, educación, casa, y alimentación. Es necesario implementar y normar una estrategia y una política de desarrollo social a través de programas concretos de políticas públicas y de apoyo a iniciativas específicas de grupos y organizaciones populares, sociales y ciudadanas que impulse la reconstrucción, la reestructuración, la articulación y el fortalecimiento del tejido social y que implica la democratización del estado, de la economía y de la sociedad; la regulación del mercado y la construcción individual y social de la ciudadanía.

SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

La seguridad pública o seguridad ciudadana es un problema de gran trascendencia para nuestro estado y sus municipios. De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

Según el PNUD, cambiar el concepto de seguridad pública a seguridad ciudadana tiene que ver con el respeto a los derechos humanos de todas las personas. La seguridad ciudadana no debe reducirse simplemente de la reducción de los delitos; por el contrario, debe consolidarse como una estrategia integral para mejorar la calidad de vida de la población y como una acción comunitaria para prevenir la criminalidad.

La edición 2022 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE); señala que, que 19.2% de los hogares en el estado de Oaxaca tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021; se estima que la tasa de víctimas por cada 100 000 habitantes en el estado de Oaxaca fue de 16 299 hombres y 13 947 mujeres; la extorsión en el estado de Oaxaca representó una tasa de 4 722 por cada 1000000 habitantes, durante 2021; de los 528 522 delitos estimados en el estado de Oaxaca, la víctima estuvo presente en 59.2% de los casos, lo que representa en términos absolutos 313 059; De los 528 522 delitos estimados en el estado de Oaxaca, en 74.8% de los casos la víctima manifestó haber sufrido un daño

Garantizar la seguridad ciudadana es una obligación de los tres niveles de gobierno que no sólo se requiere de la capacitación y profesionalización de la policía, sino además de la inversión de recursos económicos en áreas como sueldos e infraestructura.

Acabar con las causas que generan la mayor parte de la violencia, el crimen y la inseguridad, que son la pobreza, la ignorancia y la marginación de sectores sociales que no ven otra opción que el crimen. Tomemos medidas inmediatas para atacar estas causas profundas, aunque sus efectos serán de mediano y largo plazo. Combate frontal a la delincuencia en todas sus manifestaciones

Se requiere, también, revisar el marco legal del papel de la policía estatal preventiva y de las policías municipales, sin perder de vista que en la inmensa mayoría de los municipios que se rigen por su sistema normativo indígena, el policía o topil es parte del sistema de cargo o escalafón, razón por la cual la estrategia de mando único sería de difícil aplicación en el estado.

Por otro lado, la procuración de justicia que imparte la Fiscalía General de Justicia del Estado es un tema pendiente. El rezago de las averiguaciones previas evidencia la magnitud del problema. El nuevo sistema de justicia penal, es decir, el sistema acusatorio adversarial, ha resultado un fracaso pues se repiten los mismos vicios del sistema inquisitivo mixto. Es indispensable modernizar a la Fiscalía para garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una justicia pronta, eficaz y expedita.

Por otro lado, se requiere que sea el Congreso local quien nombre a los magistrados integrantes de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, además de revisar el presupuesto destinado para la Fiscalía y Tribunal Superior de Justicia. En ese compromiso trabajarán nuestras legisladoras y legisladores que formen parte del Congreso Local.

GOBIERNOS MUNICIPALES

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Oaxaca cuenta con el mayor número de municipios a nivel nacional, lo que aunado a la diversidad étnica de dichos municipios representa una gran complejidad en términos sociales, económicos y políticos.

Consideramos, sin embargo, necesario preservar el respeto a la autonomía municipal y a las facultades y atribuciones de los ayuntamientos de tal suerte que tanto el poder ejecutivo, legislativo y judicial no invadan competencias.

La figura de los encargado de la Administración Municipal, genera polémica, sobre todo en aquellos municipios que enfrentan conflictos post-electorales. Debe eliminarse esta figura y sustituirla por Consejos de administración plurales, con funciones de temporalidad y económicas bien delimitadas.

CABILDOS ABIERTOS

Los cabildos abiertos son una muestra de respeto y reconocimiento a la participación ciudadana, además de ser un derecho constitucional. Implica que la ciudadanía pueda participar de manera activa en la toma de decisiones de los problemas económicos, políticos, sociales y culturales de su municipio en el que habita.

Los cabildos abiertos se convierten en mecanismos de control social, en el que se fortalecen los lazos de confianza entre el gobierno municipal, instituciones y ciudadanía. Aun cuando las sesiones del cabildo municipal son públicas, es importante que al menos una vez cada quince días, en sesión abierta, reciban directamente de la ciudadanía propuestas, peticiones o proyectos relacionados con asuntos de interés de su municipio.

En ese sentido, proponemos que los ayuntamientos emanados de nuestro partido realicen sesiones especiales para atender a la gente de una forma ordenada y sin prejuicios de otros mecanismos ya existentes, pues lo que se busca es fortalecer la participación ciudadana.

El cabildo abierto es un mecanismo de participación que va más allá de los límites de la democracia representativa, ya que tiene características propias que hace posible la participación ciudadana para el logro de objetivos específicos a través de su acercamiento en la toma de decisiones públicas.

INFRAESTRUCTURA

La infraestructura es muy importante en el nivel de gobierno municipal, pues tanto la Constitución Federal en su artículo 115 y la particular del estado en su artículo 113, así como la Ley Orgánica Municipal, establecen que es obligación de los gobiernos municipales dotar de infraestructura a los habitantes de su municipio, como: drenaje, agua potable, energía eléctrica, recolección de basura, mejoramiento de calles, entre otra. No obstante, la mayoría de los 570 municipios tiene problemas de recursos para ofrecer los servicios básicos en su municipio.

La gran mayoría de los municipios tiene escasa capacidad recaudatoria, eso los hace depender fuertemente de los recursos federales y estatales, lo que los limita a cumplir con lo mandatado por el marco normativo vigente.

Por otro lado, suelen pagar bajos sueldos a su personal de seguridad; manejar con opacidad sus recursos; carecer de personal administrativo capacitado; conceder los contratos de obra pública sin sujetarse a la ley; proporcionar servicios públicos deficientes; carecer de planeación urbana y territorial; tener un deficiente desarrollo institucional; excluir a las mujeres de los cargos públicos; etc., a más de una marcada subordinación de sus autoridades a los poderes centrales.

Los gobiernos municipales emanados del PRD tendrán un compromiso claro para dotar a sus municipios de la infraestructura básica, lo que elevará el nivel de vida de sus habitantes y será el eje primordial y distintivo de sus gobiernos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es una obligación de todos los niveles de gobierno, entre ellos el gobierno municipal, para darle certeza a la población de que los recursos públicos se administran con honestidad en el cumplimiento de sus objetivos.

Es la transparencia la columna vertebral para que los ayuntamientos cumplan eficientemente en el logro y alcance de sus metas; por ende, la rendición de cuentas es el mecanismo que tiene la ciudadanía para exigir que sus gobernantes le informen a detalle de los gastos, egresos e ingresos, en cada uno de los rubros del gasto público municipal.

En ese marco, los ayuntamientos del PRD -sin excepción alguna- deben de publicar y actualizar de manera permanente su portal de transparencia y acceso a la información, para que cualquier interesado acceda a él y se informe del estado actual financiero de los municipios.

ARMONÍA Y BUEN GOBIERNO

Los gobiernos municipales emanados del PRD tienen la responsabilidad de gobernar con eficiencia, eficacia y responsabilidad, actuando con sentido humano y armonía social.

Las participaciones municipales correspondientes a los ramos 28 y 33, y de ingresos propios, deben de ser administrados con la mayor transparencia posible en la ejecución de sus obras y acciones proyectadas durante su ejercicio. A ese efecto, se debe convocar, según sus atribuciones y los tiempos que determine la ley, a los Consejos de Desarrollo Municipal, para que decidan democráticamente la priorización de sus obras y proyectos a implementar. Esta visión de gobierno fortalecerá una mejor prosperidad para el municipio.

La administración municipal debe de caracterizarse por la estrecha coordinación entre los hombres y las mujeres que la integran, y entre las diferentes áreas de gobierno municipal, subordinando siempre sus acciones al interés de la comunidad.

RECONSTRUCCIÓN DE LOS PUEBLOS DE OAXACA AFECTADOS POR LOS DESASTRES NATURALES

Oaxaca es un estado en el cual debido a los diversos fenómenos naturales ha sufrido afectaciones en más de 300 municipios, estos desastres han dejado a la gente en condiciones de gran necesidad y zozobra, ello debido a que los Gobiernos Federal y Estatal no han actuado con la rapidez y alcance necesarios, así como con la habilidad, motivación, conocimiento y conciencia política que tengan los funcionarios de esos ámbitos para actuar, especialmente las percepciones de las necesidades de las víctimas, que consideran como cruciales para la reconstrucción exitosa por parte de las autoridades que han centralizado y politizado los apoyos a favor del Partido Revolucionario Institucional. En estas actitudes antisociales adoptadas por los funcionarios de los gobiernos centrales hacia los gobiernos municipales de otra extracción pueden ser perjudiciales para la reconstrucción positiva, eficiente y apropiada. Por esta razón, las regiones o comunidades que por cualquier motivo no son favorecidas por el gobierno local y federal, por lo que podemos calificar la reconstrucción significativa de ineficaz y centralizadas

Ante ello el Partido de la Revolución Democrática, propone fiscalizar a las instituciones formales del Gobierno para que respondan con programas de asistencia inmediata y reconstrucción a largo plazo, Vigilar y solicitar, desde nuestros gobiernos municipales y a través de nuestros Diputados y Diputadas, la ampliación del fondo de 46 mil millones de pesos, que se han destinado a la reconstrucción, que en ella se incluya la edificación de las viviendas de las personas que fueron afectados con los eventos naturales, que se erijan programas sumamente observados que garanticen la reconstrucción exitosa dirigida por el gobierno, respetando la autonomía Municipal, dado que a partir de la debida utilización de los recursos, capacidades internas, habilidades y un proceso

descentralizado, por el mantendrán mayor flexibilidad de respuesta y reflexión más exacta de las percepciones locales de necesidades.

Así mismo el Partido de la Revolución Democrática, impulsará una planeación previa del gobierno sobre el uso de la tierra, leyes sobre construcción, información geológica y desarrollo permanente pueden facilitar el proceso de reconstrucción.